



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000092

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 297 - 2009 - MDY

Yura, 25 de agosto de 2009

VISTO:

El Informe N° 076-2009-MDY/U.A.F Y RR.HH emitido por el Jefe de la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, referente a la Ampliación de Practicas;

CONSIDERANDOS:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de la Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 196-2009-MDY de fecha 02 de junio de 2009 se aprobó la realización de las prácticas pre profesionales de la señorita Yeimi Vanessa Carrillo Chávez en la Oficina de Presupuesto por tiempo completo, a partir del 18 de mayo al 17 de agosto de 2009;

Que, mediante Informe N° 173-2009-PLANIFICACIÓN-PPTO-MDY, el Jefe del Área de Planificación y Presupuesto, requiere la ampliación de las prácticas de la señorita antes mencionada en el párrafo precedente por la recargada labor del área;

Que, el jefe de la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos mediante Informe N° 076-2009-MDY/U.A.F. Y RR.HH, solicita la ampliación de las prácticas pre - profesionales de la señorita **Yeimi Vanessa Carrillo Chávez** por el periodo de 03 meses a tiempo completo desde el 18 de agosto de 2009;

Que, una vez concluidas las prácticas la indicada deberá de presentar el informe correspondiente; requisito sin el cual, no se entregará el correspondiente Certificado de Prácticas;

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 8° sobre Disposiciones de Austeridad establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 29289 en materia de contratación de Personal, y en aplicación de las facultades Establecidas a este Despacho por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar la realización de las Prácticas Pre - Profesionales de la señorita **Yeimi Vanessa Carrillo Chávez**, en la Oficina de Presupuesto por tiempo completo, a partir del 18 de agosto al 17 de noviembre de 2009, otorgándosele como propina para el pago de pasajes, la suma ascendente de S/ 300.00 nuevos soles mensuales.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia Municipal y la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos velar el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

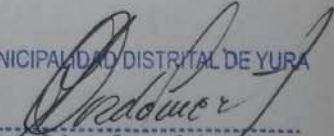
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Indra Quiroz López

(*) Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde